



San Miguel de Tucumán, 19 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 25093/2004 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 132/2017 solicita prórroga de designación del Profesor JOSÉ ANIBAL CARRIZO en el cargo (763) de Maestro de Enseñanza Práctica, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor Carrizo se desempeña en las horas desde el año 2004 y continúa.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del Honorable Consejo Superior se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, del Profesor José Carrizo, es necesario prorrogar su designación interina para el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Profesor **JOSÉ ANIBAL CARRIZO** D.N.I. N° 14.660.047 como Docente Interino en el cargo (763) de Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta tanto se realice su Evaluación Académica para el ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni".

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0574 2018

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.